

**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA**
CODIGO: AE-022- 2020**Riesgo de ocurrencia de brotes de Enfermedades Prevenibles por
vacunación (EPV) en el contexto de la pandemia COVID-19 en el Perú****I. OBJETIVO**

Alertar a los servicios de salud públicos y privados del país sobre el riesgo de ocurrencia de brotes de enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) en el contexto de la pandemia por COVID-19, para fortalecer las actividades de la vigilancia epidemiológica de las EPV y la intensificación de la jornada nacional de vacunación y vacunación regular que realizan los establecimientos de salud a nivel nacional.

II. ANTECEDENTES

El impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú desde marzo 2020 ha afectado los servicios de vacunación, ocasionando bajas coberturas debido a que: las personas no acuden a los establecimientos de salud por temor al contagio, el personal de salud de inmunizaciones que brinda atención a pacientes COVID-19 fueron afectados por la enfermedad o se encuentra en trabajo remoto y por las medidas de inmovilización social adoptadas. Este inusual incremento del acúmulo de personas susceptibles por no haber sido vacunados, durante los últimos 6 meses de la fase activa de la pandemia, determina un riesgo de ocurrencia de casos y brotes de enfermedades prevenibles por vacunas.

III. SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA

Hasta el 13 de octubre 2020 la poliomielitis muestra un incremento a nivel global, los casos de poliovirus salvaje (WPV1) ascienden a 129 y los casos de poliovirus derivado de la vacuna circulantes (cVDPV) a 429, mientras que en el 2019 se reportaron 88 y 103 casos respectivamente.

Durante el 2020 Brasil, Haití, República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela notificaron casos de Difteria (entre la semana epidemiológica SE 01 y SE 34 Venezuela notificó 54 casos (5 confirmados), Brasil notificó 12 casos (2 confirmados). mientras que entre el 2010 y 2019, se notificaron 662 casos de difteria, de los cuales 77 (12%) fueron confirmados, incluyendo 8 fallecidos.

La situación de Sarampión muestra un retroceso ante un avance sin precedentes en las últimas décadas y un alto riesgo de reaparición, entre la SE 1-41, del 2020, 26 países de las Américas notificaron 8 464 casos confirmados, en el 2019 durante el mismo periodo se registraron 6 506 casos confirmados (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, México, República Bolivariana de Venezuela, Bolivia, Chile y Uruguay).

Desde inicios del presente año, el país se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19, al 19 de octubre a nivel nacional se notificó 870 876 casos confirmados de COVID-19 con 33 820 defunciones, todos los departamentos reportaron transmisión comunitaria y afectaron principalmente a las grandes ciudades del país.

Durante la pandemia los servicios de salud se vieron afectados por las restricciones en la movilización social adoptados como respuesta a la pandemia y por la afectación del personal de salud con lo cual las intervenciones de prevención y control de enfermedades



transmitidas por vacunas se han visto afectados; esta disminución de las coberturas de vacunación, ha incrementado el riesgo de reintroducción de enfermedades inmunoprevenibles como el sarampión, más aun cuando países vecinos han reportado casos.

En el país para el 2020 hasta el mes de agosto la cobertura para la vacuna pentavalente en menores de 1 año está en 35% (debiendo ser 74.7%). La cobertura para la 2da dosis de VPH es de 3.9% frente al avance de 8.9% en el 2019. Las coberturas en el adulto mayor para Influenza se encuentran en el 33% y para neumococo de 51.51%.

En consideración a que se espera que en las Américas y en el país se presente una posible segunda ola pandémica por COVID-19, tal como se viene observando en países europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido, Rusia, entre otros) que dificultaría en los siguientes meses las actividades de vacunación y considerando el riesgo actual existente, el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades (CDC MINSa) emite la presente alerta.

IV. RECOMENDACIONES

Vigilancia Epidemiológica:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación, para la captación oportuna y notificación inmediata e investigación de los casos sospechosos, probables y confirmados, cumpliendo con los plazos y los indicadores de vigilancia establecidos.
- Brindar una respuesta rápida frente a casos importados que podrían aparecer de sarampión, poliomielitis y difteria para evitar el restablecimiento de la transmisión endémica
- Capacitar al personal de salud para la investigación oportuna y completa de casos, la búsqueda activa, el monitoreo rápido de coberturas de vacunación; así como, para el análisis de grupos objetivo de la vacunación y el abordaje de comunidades de alto riesgo
- Evaluar los indicadores de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles: coberturas de vacunación y tasas de deserción a nivel local, distrital y regional e identificar el riesgo por acumulo de susceptibles de los últimos cinco años y analizar la necesidad de realizar campañas complementarias de vacunación.
- Priorizar los escenarios de riesgo para intervención en función del acumulo de susceptibles y la deserción del presente año, de ser necesarios.
- Garantizar la obtención de muestras a los casos sospechosos de EPV según corresponda y el envío a un laboratorio de referencia Regional y al Instituto Nacional de Salud.
- En coordinación con laboratorio actualizar al personal en el proceso de obtención de muestras para la detección de EPV, cuándo deben obtenerse, técnica de obtención, almacenamiento y transporte, etiquetado, envío de las muestras, tipo de examen e interpretación de los resultados.
- Realizar mensualmente la búsqueda activa institucional de casos de enfermedades prevenibles por vacunación.
- Capacitar e involucrar a las asociaciones de profesionales involucradas para alertarlos sobre el riesgo de ocurrencia de brotes por EPV.
- Promover la vacunación a toda persona que viaje hacia zona con transmisión activa de enfermedades prevenibles por vacunación, brindando las recomendaciones a los viajeros según corresponda.



**Vacunación en el marco de la pandemia COVID 19:**

- Garantizar el logro de coberturas poblacionales adecuadas en los distritos de la jurisdicción con la vacunación regular y jornadas de vacunación.
- Fortalecer los servicios de vacunación regular para vacunar a las personas que no recibieron las dosis según correspondía en momentos previos de la pandemia y a las cohortes de recién nacidos.
- Garantizar la participación de los equipos de gestión en el monitoreo, supervisión y evaluación de la vacunación regular mediante actividades extrainstitucionales y la cooperación entre los servicios de salud y la comunidad.
- Priorizar la ejecución de las jornadas de vacunación como responsabilidad de las y redes y establecimientos de salud en coordinación con la DIRESA/GERESA/DIRIS.
- Fortalecer la vacunación regular dirigidas a la población general a nivel nacional, con prioridad en poblaciones vulnerables: niños, gestantes, adolescentes y adultos mayores, personas con discapacidad y adultos con factores de riesgo, considerando la participación activa de los gobiernos locales, comités comunitarios, agentes comunitarios, organizaciones sociales de base, entre otras.
- Monitorear y supervisar el desempeño de las tácticas para la vacunación como la micro concentración (Instituciones Educativas), puestos fijos de vacunación, casa por casa entre otras durante la jornada de vacunación.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la prevención del contagio durante el desarrollo de las actividades de vacunación, que incluya en los lugares de vacunación el orden en el flujo de ingreso y salida, espacios abiertos y ventilados, aforo, y solicitar el apoyo en caso se requiera la participación de las fuerzas del orden (Ejército y PNP).

**Promoción de la salud:**

- Identificar reuniones con actores sociales, para la sensibilización e información acerca de la importancia de la vacunación.
- Emitir documentos y establecer cronograma de sensibilización a los agentes comunitarios en salud (ACS) y líderes comunales.
- Realizar el monitoreo de las acciones de promoción realizadas en los niveles locales.
- Convocar a los sectores de MINEDU y MIDIS y establecer compromisos en coordinación con el responsable de Inmunizaciones, elaborando plan de trabajo en equipo.

Comunicación y difusión social:

- Fortalecer las acciones comunicacionales con mensajes claves para informar y sensibilizar a la población que se han retomado las actividades de vacunación a nivel nacional en población vulnerable, indicando los puntos de vacunación.
- Intensificar la convocatoria a través del personal de salud, agentes comunitarios, líderes de comunidad, autoridades, etc y difusión de la jornada de vacunación.
- Activar la vocería, así como el media training a los voceros identificados.
- Difundir en forma masiva en medios de comunicación los beneficios de la oportunidad y la importancia de la vacunación.
- Fortalecer las alianzas con agentes comunitarios, promotores, instituciones para difundir la importancia de la vacunación.
- Informar a través de la Plataforma de 113 Salud y otras que se dispongan sobre la importancia, vacunas, horarios y lugares de la vacunación en la Jornada de Vacunación.



- Establecer espacios de diálogo con las autoridades, con los líderes comunales, activaciones en lugares estratégicos, alianzas con la sociedad civil, entre otros.
- Intensificar la difusión anticipada de la jornada de vacunación por diferentes medios de comunicación. Los mensajes deben tener adecuación cultural e informar las condiciones para evitar la transmisión de COVID-19.
- Fortalecer la difusión de los mensajes clave como, las vacunas salvan vidas, son seguras, gratuitas y de calidad, acudir con el carnet de vacunación y DNI del vacunado, asistir con mascarilla y manteniendo el metro de distancia.



La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos de salud públicos y privados del ámbito nacional.

Los directores de los hospitales/institutos del MINSA, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, GERESA/DIRESA/DIRIS y establecimientos de salud son responsables de implementar, difundir y evaluar la presente alerta. La duración de la alerta es hasta el alta de la pandemia de COVID-19

Lima, 21 de octubre del 2020.